

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ECONOMÍA A AMPLIAR LA VIGENCIA DEL DECRETO POR EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

El suscrito, Brígido Ramiro Moreno Hernández, diputado federal perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como lo dispuesto en el artículo octavo y décimo segundo del Acuerdo de la Mesa Directiva para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

CONSIDERACIONES

Con alegría recibimos el anuncio que hizo el presidente de la República el año pasado sobre la creación de un Programa de regularización de los vehículos de procedencia extranjera que se encuentran en territorio nacional y que no cumplen con los requisitos para hacerlo de manera legal. Como habitante y representante de la frontera norte conozco de cerca las diversas problemáticas relacionadas con la falta de regularización de estos automóviles y el gran beneficio que este programa ha traído.

El 18 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se instruyó a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y de Seguridad y Protección Ciudadana a elaborar un Programa que incentivara a las personas físicas que residen en la región fronteriza norte a llevar a cabo la regularización de los vehículos automotores usados de procedencia extranjera.

Unas semanas después, el 19 de enero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se fomenta la regularización de los vehículos usados de procedencia extranjera en el que se establecieron los requisitos para poder acceder a dicho beneficio y algunas reglas que regirían el programa.

Un mes más tarde (el 27 de febrero de 2022) se emitió otro Decreto que reformó el anterior (el de fecha 19 de enero). Dicho decreto incorporó a los estados de Sinaloa y Zacatecas al Programa, así mismo, se hicieron modificaciones respecto de las autoridades involucradas en el proceso de regularización y de los requisitos para acceder al beneficio. De igual manera, se modificó la vigencia del Programa, ampliándolo dos meses más, es decir, hasta el 20 de septiembre.

Recientemente, el 20 de junio de 2022, el Decreto tuvo una nueva modificación con la que se incorporó al estado de Puebla a las entidades beneficiadas con este decreto. Como puede observarse, desde la publicación del Acuerdo que mandataba la creación del Programa de Regularización, hasta hace unas semanas con la última modificación al Decreto, se han llevado a cabo diversos cambios tanto en los requisitos para poder acceder al programa, como en el procedimiento a seguir para regularizar con éxito un automóvil, lo cual, ha ocasionado confusión en la población y que haya retraso en la puesta en marcha del Programa.

Adicionalmente, los ciudadanos que han intentado iniciar su trámite se han enfrentado a diversas dificultades como el hecho de que la página para registrarse a veces no está en funcionamiento, que ya no encuentran citas disponibles o que no hay un módulo de atención cerca de sus domicilios, por lo que concretar su trámite resulta más complicado.

A pesar de que el Decreto se publicó a principios de este año, el inicio de la regularización de los carros comenzó semanas después, en el caso de Coahuila, la atención en los módulos comenzó el 22 de marzo, es decir, hace poco más de 4 meses, situación que se replicó en diversos estados participantes del Programa.

El Administrador Fiscal del Estado de Coahuila informó que hasta inicios de agosto sólo se habían regularizado 11 mil de los casi 110 mil automóviles de procedencia extranjera, esto debido a que diariamente se otorgan entre 35 y 40 citas para llevar a cabo este trámite. Se estima que para el 20 de septiembre que concluye el plazo para verse beneficiados con el Programa, en Coahuila sólo se habrán regularizado 21 mil vehículos de los 110¹.

Por su parte, el Delegado Federal en Baja California informó que hasta finales del mes de julio, alrededor de 50 mil vehículos han sido regularizados en esa

¹ El Sol de la Laguna, *Por falta de citas, sólo se regularizarían el 10% de los autos "chocolate" en Coahuila*, disponible en: <https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/por-falta-de-citas-solo-se-regularizarian-el-10-de-autos-chocolate-en-coahuila-8700429.html> consultado el 12 de agosto de 2022.

entidad, lo que representa aproximadamente el 10% del total². El Secretario de Hacienda de Sonora indicó que desde que comenzó el Programa hasta finales de julio se han regularizado casi 45 mil unidades en el estado³. En tanto en Tamaulipas, a 4 meses de la operación del Programa se han regularizado cerca de 13 mil vehículos⁴. Estas cifras nos muestran claramente que el porcentaje de automóviles regularizados es muy bajo en relación con el número existente en cada entidad.

El Acuerdo y el Decreto por los que se crea el Programa de regularización mencionan que la finalidad de su implementación es desincentivar ampliamente el uso de vehículos de procedencia extranjera que se encuentran de manera irregular en México en la comisión de delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas. Este objetivo no se alcanzaría si el porcentaje de vehículos regularizados es menor, debido a que se podrían seguir cometiendo un gran número de delitos a través de los automóviles que seguirían sin ser identificados.

Recordemos que estas unidades son utilizadas en gran medida para la comisión de actividades ilegales, mismas que comprometen la tranquilidad y seguridad de nuestras familias. Esta práctica es muy recurrente debido a que estos vehículos no cuentan con placas ni registro que permita su localización o conocer la identidad del responsable del vehículo, por ello la importancia de su regularización.

El primer Decreto que se publicó estableció que la vigencia del programa sería desde la publicación del mismo (19 de enero de 2022) hasta el 20 de julio de 2022, posteriormente, el plazo se extendió hasta el 20 de septiembre, lo cual aplaudimos, pero creemos que no es suficiente⁵. Considerando que existe un número limitado de citas diarias, que nos encontramos a poco más de un mes de que venza el plazo para poder regularizar los vehículos, que un porcentaje considerable de la población no ha podido acceder a este beneficio y la gran

² La Jornada, *Sólo el 10% de los autos "chocolate" que hay en BC se han regularizado*, disponible en: <https://jornadabc.com.mx/region/solo-el-10-de-los-autos-chocolate-que-hay-en-bc-se-han-regularizado/>, consultado el 12 de agosto de 2022.

³ El Sol de Hermosillo, *Regularización de autos chocolate lleva 11 mdp en Sonora*, disponible en: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/autos-chocolate-regularizacion-de-autos-chocolate-lleva-111-mdp-en-sonora-8650822.html>, consultado el 12 de agosto de 2022.

⁴ Milenio, *Aumentan módulos para regularizar autos chocolate en Tamaulipas*, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/aumentan-modulos-regularizar-autos-chocolate-tamaulipas>, consultado el 12 de agosto de 2022.

⁵ El Sol de la Laguna, *Por falta de citas, sólo se regularizarían el 10% de los autos "chocolate" en Coahuila*, disponible en: <https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/por-falta-de-citas-solo-se-regularizarian-el-10-de-autos-chocolate-en-coahuila-8700429.html> consultado el 12 de agosto de 2022.

importancia que tiene su regularización, solicitamos poder extender la vigencia de este programa 3 meses más, es decir, hasta el fin de este año.

En razón de lo antes expuesto y fundado, someto a esta honorable asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ECONOMÍA A AMPLIAR LA VIGENCIA DEL DECRETO POR EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

ÚNICO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, así como a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Hacienda y Crédito Público y de Economía a considerar ampliar la vigencia del Decreto, y en consecuencia, del Programa que fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.



Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de agosto de 2022